

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-2159



Fecha de ingreso:15-07-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-10-2024

Folio:2024-2159

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	70.07	104.61	38.90	PORTICO Y COCHERA	81,159.33
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	77.40	86.53	14.56	PORTICO Y COCHERA	67,825.31
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	76.65	79.90	5.85	PORTICO	24,684.48
1990340	REVISION DE PLANOS	5	890.65	1,115.50	279.00		4,961.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	5	890.65	1,115.50	279.00		17,366.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	5	890.65	1,115.50	279.00		4,961.97

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

1877 RAMIRO IVAN ESPINOZA CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DRG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2024 10:34:10

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d0215008f01de921644bf0454753f52cf50a20a3561c0d502145d56d3c422577e5da4dab5fed3a498a93930cc1b